

**Certificado de Informe urbanístico municipal sobre compatibilidad de la actividad con el PGOU.**

Proyecto ÚNICO de OBRA y ACTIVIDAD suscrito por técnico competente y visado por el correspondiente Colegio Oficial o, en su caso, declaración de responsable del técnico competente, dos ejemplares en papel y un ejemplar en CD en pdf, de acuerdo con la normativa vigente, entre otras la Ley 3/2004 LOFCE, Ley 5/2014 LOTUP y art. 53 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana.

Escrito de aceptación del constructor de la realización de la obra y declaración censal del alta en el IAE del mismo. Hoja de nombramiento del Técnico Director de las Obras, visado por el colegio profesional correspondiente, en su caso, o Declaración de Responsable del técnico competente.

Identificación del resto de agentes de la edificación según lo establecido en el artículo 8 y ss. del Capítulo III, de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, aportado documento que lo acredite.

Cuestionario Estadístico del Ministerio de Fomento debidamente cumplimentado.

En su caso, estudio de impacto ambiental cuando el proyecto esté sometido a evaluación de impacto ambiental.

En su caso, La documentación necesaria para la emisión del informe a que se refiere el art. 11 de la Ley 4/98, del Patrimonio Cultural Valenciano.

Estudio acústico conforme al art. 36 de la Ley 7/2002, de Protección contra la Contaminación Acústica, o el correspondiente de la norma que lo sustituya.

En su caso, además restante documentación que se precise de acuerdo con los puntos 2.2 y 4 del art. 53 de la citada Ley 6/2014.

Resumen no técnico de la documentación presentada para facilitar su comprensión a los efectos del trámite de información pública.

Documento comprensivo de los datos que, a juicio del solicitante, gocen de confidencialidad de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Declaración suscrita por el técnico redactor del proyecto de cumplimiento de la normativa urbanística vigente y de los requisitos básicos de calidad de la edificación.

Copia digitalizada en soporte informático de la totalidad de la documentación técnica aportada

En su caso, certificado de verificación de la documentación a que se refiere el artículo 23 de la citada Ley 6/2014.

En caso de ser necesaria la utilización de una grúa, plano que identifique su ubicación, y copia de la póliza de seguro por responsabilidad civil, con una cobertura mínima de 300.000 euros, que deberá estar vigente durante el montaje, funcionamiento, desmontaje y su estancia en obra. Esa cifra podrá ser revisada y actualizada con arreglo al índice de precios al consumo, mediante Orden de la Consellería competente en materia de territorio. También se deberá aportar un certificado acreditativo de la correcta instalación de la grúa, y su debido estado de conservación y funcionamiento.

En caso de ejecución de canalizaciones en vía pública, documentación acreditativa de la petición de emplazamiento de redes a las distintas empresas de servicios, para evitar la rotura de las mismas (RD 919/2006).

Con anterioridad al comienzo de las obras deberá presentar:

Proyecto de Ejecución suscrito por técnico competente y visado por el Colegio Profesional correspondiente.

Estudio de Seguridad y Salud suscrito por técnico competente y visado por el Colegio Profesional correspondiente.

La presentación de esta solicitud no autoriza al inicio de las obras, las cuales deberán iniciarse a partir de la fecha de concesión de la licencia de edificación.

SOLICITO.- Que, teniendo por presentado este escrito, previo los trámites que considere pertinentes, se conceda la Licencia Ambiental con Edificación correspondiente.

Se le informa que desde el momento de la presentación de esta solicitud, el plazo máximo para resolver el presente procedimiento, que será de 6 meses, y con efectos del silencio positivo, de acuerdo con el art. 60.2 de la citada Ley 6/2014, salvo que la actividad incida en el ámbito de aplicación de la Ley 7/2002, de 3 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Protección contra la Contaminación Acústica, cuya D.A. 3ª. fija el silencio negativo. Y respecto de la Licencia de Edificación, que implica obras de edificación; de construcción e implantación de instalación de nueva planta y/o ampliación, el plazo máximo será de 2 meses, de acuerdo con el art. 221.1.b) de la Ley 5/2014, de 25 de Julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana (DOCV núm. 7.329 de 31/07/2014); con los efectos del **silencio negativo**; de acuerdo con el art. 223.2 de la citada LOTUP. Teniendo entrada en el Área de Urbanismo, en la fecha de hoy; a partir de la cual se computarán los plazos y efectos, de acuerdo con lo previsto en el art. art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Alfajar, de de .

(firma del interesado/a)

AMB LA MARCA D'AQUESTA CASELLA, EXPRESSANT EL MEU CONSENTIMENT POSITIU, LLIURE, INEQUÍVOC, INFORMAT I EXPLÍCIT PER AL TRACTAMENT DE LES MEUES DADES PERSONALS EN ELS TERMES INDICATS EN LA CLÀUSULA DE PROTECCIÓ DE DADES.

CON LA MARCA DE ESTA CASILLA, EXPRESO MI CONSENTIMIENTO POSITIVO, LIBRE, INEQUÍVOCO, INFORMADO Y EXPLÍCITO PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN LA CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

Informació bàsica sobre protecció de dades	
Responsable	Excim. Ajuntament d'Alfajar
Finalidad	Gestió de la sol·licitud presentada per l'interessat
Legitimación	Consentiment de l'interessat
Destinatarios	No es cediran dades a tercers, excepte obligació legal
Derechos	Accedir, rectificar y suprimir les dades, així com altres drets, tal i com s'explica en la informació adicional.
Información Adicional	Pot consultar la informació adicional i detallada sobre protecció de Dades a la nostra pàgina web: http://www.alfajar.es/protecciondatos

Información básica sobre protección de datos	
Responsable	Excmo. Ayuntamiento de Alfajar
Finalidad	Gestión de la solicitud presentada por el interesado
Legitimación	Consentimiento del interesado
Destinatarios	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Información Adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de Datos en nuestra página web: http://www.alfajar.es/protecciondatos

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALFAFAR.

Plaça de l'Ajuntament, núm. 1 ■ 46910 Alfajar (València) ■ Tel. 96 318 21 26 ■ Fax. 96 318 21 57

CIF: P-4602200 J ■ Apt. Corr. 204 ■ www.alfajar.com ■ alfajar@alfajar.com

